

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2 - SUBSANACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE  
MADRE DE DIOS

Lima, Agosto 2016



**CONTENIDO**

RESUMEN EJECUTIVO ..... 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS..... 8

I. ANTECEDENTES ..... 9

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED ..... 9

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2 ..... 10

**COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD..... 10**

**COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION ..... 27**

**COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA..... 32**

IV. CONCLUSIONES ..... 34

**ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Madre de Dios al FED .35**



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Madre de Dios firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2 (Mayo del 2016), este Gobierno Regional cumplió 13 de 25 compromisos (01 compromiso fue excluido de la verificación). De los 12 compromisos desaprobados, quedaron 11 para el proceso de subsanación establecido en los CAD, debido a que 01 compromiso de educación (EII-06) es no subsanable. Asimismo, 01 compromiso de salud aprobado parcialmente en la primera verificación (SII-02), ha sido incluido en esta etapa para completar su evaluación.

De 12 compromisos de gestión evaluados en esta etapa, transcurrido el periodo para el levantamiento de observaciones, el gobierno regional ha cumplido 09 (subsanación y segunda verificación), quedando como resultado final 04 compromisos de gestión con observaciones definitivas (incluyendo el no subsanable).

Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 1'800,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos. Dado que el Gobierno Regional de Madre de Dios ha cumplido con 84% (21/25) de los compromisos, no corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 12 compromisos de gestión, en el período de subsanación y segunda verificación del nivel 2:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
SII-01	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 90% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	64.3%	92.9%	SI Cumple con el compromiso
SII-02	Disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental	No menos del 45% de IPRESS ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activas y registradas en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro	52%	58%	SI Cumple con el compromiso
SII-04	El Gobierno Regional planifica y programa presupuesto para la distribución de	El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el	Certificación presupuesta l en SIAF: 100%	Certificación presupue stal en	SI Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.	100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al 100% del monto total estimado. Se verificará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la CENARES.</li> <li>- Certificación presupuestal en SIAF: Al 100% del monto.</li> <li>- Certificación presupuestal en SIGA: Al 100% del monto.</li> <li>- Compromiso Anual en SIAF: Al 100% del monto.</li> </ul>	Certificación presupuestal en SIGA: 0%  Compromiso Anual en SIAF: 100%	SIAF:100%  Certificación presupuestal en SIGA:76%  Compromiso Anual en SIAF: 76%		
<b>SII-06</b>	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</li> <li>2. El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente a la IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</li> <li>3. No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</li> <li>4. No menos de 50% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada</li> </ol>	<b>34%</b>	<b>38%</b>	<b>NO Cumple con el compromiso</b>



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
		de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.			
SII-10	Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 80% o más de niñas y niños nacidos en una IPRESS, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	69%	97%	SI Cumple con el compromiso
SII-12	El Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 50% o más de IPRESS activas según el Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS) de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante los cuatro meses previos a la verificación. Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.	Condición 1: En el mes de diciembre 2015, <b>no alcanzó la meta programada</b> .  Condición 2: En los meses de noviembre 2015 y enero 2016 <b>no alcanzaron la meta programada</b> .	Condición 1: Superaron el 50% de la meta programada. Condición 2: Superaron el 85% de la meta programada.	SI Cumple con el compromiso
SII-13	Implementación regional de herramientas para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.	El Gobierno Regional procesa información, elabora y publica reportes mensuales sobre disponibilidad de equipos, distribución y ejecución presupuestal de bienes y servicios priorizados, para la realización de actividades relacionadas al PAN y SMN, así como, reportes de seguimiento de las metas de cobertura. El Gobierno Regional realiza 6 publicaciones en su página web.	4 reportes publicados en la página web del Gobierno Regional	6 reportes publicados en la página web del Gobierno Regional	SI Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Segunda Verificación (Subsanación)		
<b>EII-01</b>	Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del <b>90%</b> de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.	<b>75%</b>	<b>95%</b>	Cumple con el compromiso
<b>EII-04</b>	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	No menos de <b>91%</b> de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	<b>89%</b>	<b>96%</b>	Cumple con el compromiso
<b>EII-08</b>	Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.	No menos del 50% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.	<b>0%</b>	<b>89%</b>	<b>NO Cumple con el compromiso</b>
<b>EII-11</b>	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay	<b>80%</b> de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	<b>0%</b>	<b>72%</b>	<b>NO Cumple con el compromiso</b>



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
AII-01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos del 30% de centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	27%	37%	Cumple con el compromiso.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MCPP	:	Módulo de Control de Pagos de Planilla
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En este marco, el día 23 de octubre del 2014 el Gobierno Regional de Madre de Dios suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, comprometiéndose al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas, desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante ese año, el Gobierno Regional de Madre de Dios logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 95% de los compromisos de gestión del nivel 1 y superó el 50% de una meta de cobertura, de las 6 establecidas hasta junio del 2015, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El 24 de noviembre del 2015 se suscribió la segunda adenda al CAD en la que se estableció, entre otros aspectos, los 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío de los informes de verificación y de subsanación y los montos asignados para el segundo año de vigencia del convenio. Posteriormente, mediante Acta N° 004-2016-COMITÉ FED del 03 de mayo 2016, se aprobó excluir de la verificación el compromiso EII – 12: “Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición”, quedando 25 Compromisos de Gestión de Nivel 2 vigentes para su evaluación.

El monto máximo a ser transferido al Gobierno Regional en este nivel, es de S/9'000,000.00 correspondiendo el 50% de este monto al Tramo Fijo (Compromisos de Gestión). El 05 de julio del 2016, mediante DS N° 185-2016-EF, se transfirió al Gobierno Regional el 60% del monto destinado al tramo fijo del Nivel 2; la transferencia del 40% restante, está sujeto a los resultados de la presente evaluación (subsanación de los compromisos observados). Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos 85% de los Compromisos de Gestión del nivel 2.

El Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado el 13 de marzo del 2014 mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, establece en el inciso 11.2 que la Entidad pública nacional o el Gobierno Regional que suscribió el CAD, debe remitir mediante oficio dirigido al Presidente del Comité del FED, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos establecidos en el CAD, a fin que el Equipo Técnico del FED elabore el informe de verificación. El Informe de verificación deberá ser aprobado por el Comité, en un plazo no mayor de 40 días calendario, posteriores a la recepción del informe de cumplimiento. En este sentido, el Gobierno Regional de Madre de Dios envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 – Subsanación mediante Oficio N° 369-2016-GOREMAD-GR, el cual fue recibido el 30 de junio del 2016.

El presente informe da cuenta de los resultados de la evaluación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2, luego de transcurrido el periodo para el levantamiento de observaciones.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 369-2016-GOREMAD-GR, con fecha 27 de junio del 2016, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través del Despacho de Gobernación Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 01 informe y los 04 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2 observados en la primera verificación y que se vuelven a evaluar en segunda verificación:

### COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

#### Criterio SII-01:

**Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.**

#### Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de **90%** de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

#### Análisis del cumplimiento del criterio:

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de Salud:

**Paso 1:** En la opción Plan anual de obtención (PAO) actualizado del SIGA logístico de cada UE, se ha verificado la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de los insumos priorizados del PAN (CRED, Vacunas y suplemento de hierro) y SMN (APN), según la fecha establecida para la entrega del informe de evaluación.

- La verificación se realiza sobre el consolidado regional, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitales.
- Esta medición se ha realizado tomado como referencia, la fecha establecida para enviar el informe de la Primera Verificación.
- de la Primera Verificación.

**Paso 2:** Tomando como referencia la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la programación presupuestal certificada de los insumos priorizados; además, se verifica el registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)**, se considera aceptable tener el **proceso Convocado**. Adicionalmente se verifica las Órdenes de compra en el SIGA, en caso el pliego haya realizado compras directas de insumos.



- La verificación en el SEACE y de Órdenes de compra en el SIGA, se realiza sobre el mínimo aceptable de insumos con certificación presupuestal.
- En el caso de los gobiernos regionales que no alcanzaron su meta en la primera evaluación, se verifica el cumplimiento de la meta en el PAO, así como el registro de estos procesos en el SEACE o de Órdenes de compra en el SIGA.
- Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza ésta segunda verificación del compromiso.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII-01.1, de 16 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 13 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 92.9% del estándar.

**Cuadro SII-01.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada**

	01:ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	LINEA DE BASE	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	ND	90%	92.9%

Fuente: SIGA ML – Junio 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII-01.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE.

**Cuadro SII-01.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	01:ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
0879 SALUD MADRE DE DIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	92,9

Fuente: SIGA ML – Junio 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

Finalmente en el Cuadro SII-01.3 se muestra los insumos que fueron adquiridos por medio de compras directas y verificados a través de las Órdenes de compra en el SIGA. Como se visualiza en el cuadro en mención, se ha logrado la adquisición de 13 insumos obligatorios y 01 opcional (92.9%) que contaron con programación presupuestal certificada en el PAO al mes de junio 2016.



**Cuadro SII-01.3: Reporte de Verificación de Insumos, según Órdenes de Compra del SIGA y/o Procesos Convocados en el SEACE**

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE URINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	Cumplimiento
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		Cumple
CUMPLIMIENTO REGIONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	

1= Cumple; 2= Opcional; 0= No cumple

Fuente: SIGA ML -Junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cabe precisar que el Gobierno Regional cumple de manera suficiente con la adquisición de los insumos que han sido verificados a través de las órdenes de compra, por lo que ya no es necesario realizar la verificación en el SEACE.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso SII-01.**

**Criterio SII-02:**

Disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

**Definición Operacional:**

No menos de **45%** de IPRESS ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activas y registradas en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos **85%** de equipos y **85%** de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada.



**Procedimiento de Verificación:**

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se ha realizado los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se ha identificado en el módulo de patrimonio del SIGA las IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que tienen registradas sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

**Cuadro S02.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2016**

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonial	NO Registra patrimonial	N° IPRESS (*)	Sub Meta programada	Cumplimiento o condición previa
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	65	0	65	100%	100%

Fuente: SIGA MP, junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

(\*) Las IPRESS Setapo y Puquiri están inactivos en RENIPRESS, según RD 173-2016-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 13 de abril 2016, por lo que no se evalúan

**Paso 2:** Se verifica la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido, a partir de la información del módulo de patrimonio del SIGA. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

**Cuadro SII-02.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	65	57	88%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	65	57	88%

Fuente: SIGA MP-ML- junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII-02.2 se observa que, en el departamento de Madre de Dios, 57 de 65 IPRESS ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 3:** Porcentaje de IPRESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle\_Consumo 201606.dbf) con información al mes de junio 2016.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de junio:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 MI
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa sólo con el stock existente al mes de junio, considerando que, por su tipo de presentación, permiten a la IPRESS realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS



14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

**Cuadro SII-02.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos**

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	65	45	69%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	65	45	69%

Fuente: SISMED – junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Madre de Dios, 45 IPRESS (69%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII-02.3).

**Paso 4:** Cálculo del porcentaje de IPRESS ubicadas en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

**Cuadro SII-02.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° de IPRESS cumplen	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programa da	Resultado alcanzado
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	65	38	58%	15%	45%	58%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	65	38	58%			

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Paso 5:** Tomando como referencia la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la disponibilidad de medicamentos, insumos y equipos, así como la programación presupuestal certificada de los equipos priorizados y el registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)**, se considera aceptable tener el **proceso Convocado**. Adicionalmente se verifica las Órdenes de compra en el SIGA, en caso el pliego haya realizado compras directas de equipos.

- La verificación en el SEACE y de Órdenes de compra en el SIGA, se realiza sobre el mínimo aceptable de equipos con certificación presupuestal.
- En el caso de los gobiernos regionales que no alcanzaron su meta en la primera evaluación, se verifica el cumplimiento de la meta en el PAO, así como el registro de estos procesos en el SEACE o de Órdenes de compra en el SIGA.
- Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza esta segunda verificación del compromiso.

Finalmente en el Cuadro SII-02.5 se muestra la verificación del registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y de las Órdenes de compra en el SIGA, en caso las UE hayan realizado compras directas de insumos.

Según lo establecido en la ficha técnica, la evaluación de equipos en PAO y su contrastación con órdenes de compra del SIGA o proceso convocado en SEACE, se realiza con el PAO a marzo 2016. Considerando que a esa fecha la región cumplió con la meta del compromiso de gestión sin tener



equipos con programación presupuestal certificada en el PAO ya no aplica el paso 5 de la verificación.

**Conclusión**

El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SII-02.**

**Criterio SII-04:**

**El Gobierno Regional planifica y programa presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a los IPRESS.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al 100% del monto total estimado. Se verificará:

- Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la CENARES.
- Certificación presupuestal en SIAF: Al 100% del monto.
- Certificación presupuestal en SIGA: Al 100% del monto.
- Compromiso Anual en SIAF: Al 100% del monto.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por CENARES – MINSA. Para efectos de la certificación presupuestal y compromiso anual se constató con los datos del SIAF al 30 de junio 2016 y data SIGA enviada por las regiones. Con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

**Paso 1:** Se ha verificado la actualización del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos” correspondiente al año 2016. El plan incluye las rutas de distribución (desde los almacenes y sub almacenes al 100% de las IPRESS), el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible. La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo de la CENARES: “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro de distribución de rutas”. El nivel de cumplimiento de este criterio fue informado por CENARES – MINSA.

**Paso 2:** Se ha verificado la programación, la certificación presupuestal en SIGA y SIAF y el compromiso anual del PIM, para cubrir los costos del plan de distribución, con las siguientes precisiones:

- Los bienes y servicios previstos para la ejecución del “Plan de Distribución”, deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo CENARES “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro PAAC”. CENARES elaboró un informe referido a esta verificación que fue enviado al MIDIS mediante oficio N°567-2016-CENARES/MINSA el 23 de junio del 2016. La fecha de corte del registro PAAC es a junio del 2016.
- El 100% del monto del PIM debe contar con certificación presupuestal en SIAF y SIGA.
- El 100% del monto del PIM debe figurar como comprometido para el año en SIAF.
- Se verifica la certificación presupuestal en el SIAF y el SIGA y el compromiso anual en el SIAF para los clasificadores de gasto: Transporte, traslado de carga, bienes y materiales (2.3.2 7, 11, 2) y combustible y carburantes (2.3.1 3 1 1).



**Paso 3:** Tomando como referencia la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la certificación presupuestal y el compromiso anual del PIM; además, se verifica el registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)**. Se considera aceptable tener el proceso en **Otorgamiento de Buena Pro**.

- La verificación del otorgamiento de buena pro en el SEACE, se realiza tomando como referencia los procesos con certificación presupuestal, establecidos en la primera verificación.
- En el caso de los gobiernos regionales que no alcanzaron su meta en la primera verificación, se verifica el cumplimiento de la meta, así como el registro y buena pro de estos procesos (de bienes y servicios) en el SEACE.
- Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza esta segunda verificación del compromiso.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII-04.1

**Cuadro SII-04.1: Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos y registro PAAC - CENARES MINSA**

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición previa
Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 2016. El plan incluye las rutas de distribución, el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible	Cuenta con el Plan. Programa el 100 % de las IPRESS. El costo total indica S/. 325,880 nuevos soles	--	Cumple
Los bienes y servicios previstos para la ejecución del "Plan de Distribución", deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). <b>Registro PAAC.</b>	Monto: S/. 325,880 nuevos soles	--	Cumple

Fuente: Oficio N°567-2016-CENARES/MINSA (Junio 2016).  
Elaboración: Equipo Técnico FED



El Gobierno Regional ha realizado una adjudicación simplificada (N°04-2016-GOREMAD-DRS/CEP) para el servicio de flete (específica de gasto 2.3. 2 7.11 2) con un valor referencial de S/. 250,540.00, siendo el proceso adjudicado en Buena Pro el 07 de junio 2016, por un monto de S/.179, 000.



En virtud a ello y según los reportes del SIAF y SIGA– MEF al 30 de junio 2016, el Gobierno Regional ha cumplido con certificar el 100% en el SIAF y 76% en el SIGA. El compromiso anual en el SIAF es del 76%, como se muestra en el siguiente Cuadro SII-04.2. En este caso, aun cuando logra un 76% de certificación SIGA y compromiso anual SIAF, debido a lo explicado en el párrafo anterior, la región cumple el compromiso al garantizar la distribución anual de medicamentos en su región.

Los montos evaluados en el PIM se corresponden con la asignación presupuestal por categoría presupuestal y producto/sin producto, incluidos en los informes de cumplimiento enviado por la región.



**Cuadro SII-04.2: Certificación presupuestal en SIGA y SIAF y el compromiso anual SIAF**

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupue stal-SIAF	% Certificación Presupue stal SIAF	Certificación Presupue stal-SIGA	% Certificación Presupue stal SIGA	Compro miso Anual en SIAF	% Compr omiso Anual en SIAF	Meta Certific ación/ Compr omiso Anual	Cumplim iento
2.3. 2 7.11 2	256.080	256.080	256.080	100%	179.000	70%	179.000	70%	100%	Cumple
2.3. 1 3. 1 1	69.800	69.800	69.786	100%	69.786	100%	69.786	100%	100%	
Total	325.880	325.880	325.866	100%	248.786	76%	248.786	76%	100%	

Fuente: (\*) Oficio N°567-2016-CENARES/MINSA (junio 2016). Ministerio de Economía y Finanzas: SIAF –SIGA (junio 2016).  
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII-04.3 se muestra la verificación del registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**Cuadro SII-04.3: Verificación de Procesos de Selección (SEACE) para la contratación del servicio de Transporte y/o compra de combustible para ejecutar el Plan de Distribución de Medicamentos 2016**

UNIDAD EJECUTORA	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DE OBJETO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	PROCESO EN BUENA PRO AL 30 DE JUNIO 2016
0879 SALUD MADRE DE DIOS	AS-SM-4-2016-GOREMAD-DRS-1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y FLUVIAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA MDD	S/. 250,540.00	S/. 179,000.00	CUMPLE: La adjudicación de la Buena Pro se realizó el 07 de junio del 2016
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 250,540.00</b>	<b>S/. 179,000.00</b>	

Fuente: SEACE-Junio 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso SII-04.**



**Criterio SII-06:**

**IPRESS ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de las IPRESS activos según el RENIPRESS, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
- El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
- No menos del **80 %** de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
- No menos de **50%** de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

**Nota:** La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para pasar a la verificación de la siguiente.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica:

**Sub Criterio SII-06.1: Registro de Metas Física**

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos “Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa” y “Atención a la gestante” de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Junio. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro SII-06.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA**  
**Productos priorizados PAN y SMN**

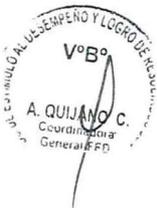
Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
879 SALUD MADRE DE DIOS	65	65	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>65</b>		

Fuente: SIGA PpR – Junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

(\* ) Las IPRESS Setapo y Puquiri están inactivos en RENIPRESS, según RD 173-2016-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 13 de abril 2016, por lo que no se evalúan

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESSS tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-06.1.



**Sub Criterio SII-06.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal**

Se verificó que el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 17 de Junio. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia entre ambos datos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro SII-06.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
879 SALUD MADRE DE DIOS	65	65	65	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>		<b>100%</b>

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal – Junio 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

\* En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños (padrón nominal vs SIGA PpR), se considerará automáticamente la consistencia.

Según los datos disponibles, las 67 IPRESS priorizadas cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, logra la meta establecida, como se constata en el Cuadro SII-06.2.

**Sub Criterio SII-06.3: Consistencia entre Metas Físicas**

Se verificó que el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se consideró aceptable si no menos del 80 % de las IPRESS tenían metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de metas físicas entre ambos sub productos, se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro SII-06.3: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física Vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenforcada**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.3	Sub Meta programa da	Cumplimient o condición 3
879 SALUD MADRE DE DIOS	65	65	64	80%	98%
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>64</b>		<b>98%</b>

Fuente: SIGA PpR – Junio 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, las 66 IPRESS priorizadas cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenforcada, lo que corresponde al 99%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-06.3.



**Sub Criterio SII-06.4: Establecimiento de salud con disponibilidad adecuada de personal**

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS**

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a <b>técnico de enfermería o profesional de enfermería</b>
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del <b>profesional de enfermería.</b>
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del <b>profesional de enfermería.</b>
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del <b>profesional de enfermería.</b>

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE GESTANTES**

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a <b>técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.</b> - Para aquellas IPRESS que reportan menos de 5 días de atención por un profesional de obstetricia, se calcula los días persona de los otros profesionales.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del <b>profesional de obstetricia.</b>
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del <b>profesional de obstetricia.</b>
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del <b>profesional de obstetricia.</b>

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 periodos de 28 días. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden de la 1era semana del



período 3 hasta la 4ta semana del período 5 del 2016. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

**Cuadro SII-06.4: IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física**

1era semana del período 3– 4ta semana del período 5 del 2016

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.3	N° de IPRESS cumplen sub criterio 06.4	Sub Meta programada	Cumplimiento o condición 4
879 SALUD MADRE DE DIOS	65	65	64	25	50%	38%
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>64</b>	<b>25</b>		<b>38%</b>

Fuente: Base de datos analítica RH\_HIS\_nacional\_201605v1  
 Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 64 IPRESS que cumplen el Sub Criterio SII-06.3, sólo 25 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 38%. Por tanto, no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-06.4.

**Conclusión:**

**El Gobierno Regional de Madre de Dios, no alcanzó la meta establecida. Por lo tanto, *no ha cumplido con la subsanación del compromiso SII-06.***

**Criterio SII-10:**

**Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.**

**Definición Operacional:**

El 80% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**Procedimiento de verificación**

**Paso 1:** Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

**Paso 2:** Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

**Paso 3:** Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.



**Cuadro SII-10.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por IPRESS**

Nombre de IPRESS con CNV y ORA instalados	#Nacimientos c/CNV	#Nacimientos c/inicio DNI<=5 días
00002698 SANTA ROSA	165	159
00007704 NUEVO MILENIO	37	36

Fuente: Sistema de información del RENIEC, datos de junio del 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Cuadro SII-10.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento**

DEPARTAMENTO	#Nacimientos c/CNV	#Nacimientos c/inicio DNI<=5 días	%Nacimientos c/CNV e Inicio DNI_<=5 días
MADRE DE DIOS	202	195	97%

Fuente: Sistema de información del RENIEC, datos de junio del 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Cuadro SII-10.3: Cumplimiento de la Meta**

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	N.D.	80%	97%

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SII-10.**

**Criterio SII-12:**

El Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 50% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del **85%** de ellos hasta los 15 días, durante los **cuatro** meses previos a la verificación.

Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MiDiS.

**Análisis del cumplimiento del criterio:****Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional cargó en el Repositorio Digital de información del MIDIS<sup>1</sup>, los archivos digitales que se detalla a continuación:

<sup>1</sup> El acceso al Repositorio digital de información del MIDIS, es por usuario registrado, para ello se solicitará datos de un responsable por Gobierno Regional o DIRESA. La carga de datos se realizará usando un procedimiento estándar que será remitido a los responsables (usuarios) identificados.



8

ID	Descripción	Fecha Publicación	Categoría	Versión Actual
BD HIS DIRESAMDD_15062016	HIS1 Y HIS1A DIRESA MADRE DE DIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016	15/06/2016	03 Fuente	01
BD HIS DIRESAMDD_05062016	HIS1 Y HIS1A DIRESA MADRE DE DIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016	05/06/2016	03 Fuente	01
BD HIS DIRESAMDD_15052016	HIS1 Y HIS1A DIRESA MADRE DE DIOS CORRESPONDIENTE AL 15/05/2016	15/05/2016	03 Fuente	01
BD HIS DIRESAMDD_05052016	HIS1 Y HIS1A DIRESA MADRE DE DIOS 05 DE MAYO 2016	05/05/2016	03 Fuente	01
BD HIS DIRESAMDD_150416	HIS1 Y HIS1A DIRESA MADRE DE DIOS 15 ABRIL 2016	15/04/2016	03 Fuente	01
BD HIS DIRESAMDD_050416	HIS1 Y HIS1A DIRESA MADRE DE DIOS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA PARTE DEL MES DE MARZO 2016	05/04/2016	03 Fuente	01

**Procedimiento de verificación**

**Paso 1:** A partir de la base de datos cargada por el Gobierno regional, se elabora un reporte del porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con información de sus atenciones a la fecha de corte (5 días y 15 días del mes siguiente de su obtención).

**Cuadro SII-12.1: Establecimientos de salud en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza**

Departamento	# EEES en distritos Q1-Q2
MADRE DE DIOS	65

Fuente: RENAES – Julio 2016

**Cuadro SII-12.2: EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones**

MARZO		ABRIL		MAYO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
40	58	46	59	49	59

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS – Julio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Resultados y análisis**

El Gobierno regional remitió las bases de datos en los plazos establecidos, con información de marzo a mayo 2016 (sólo 3 meses por tratarse de la segunda verificación). Asimismo, se constata que en todos los envíos (a los 5 y 15 días), la cantidad de establecimientos con información de atenciones supera las metas propuestas. Sin embargo, se observó que el formato de las tablas no se ajusta a las especificaciones de las fichas técnicas correspondientes.



**Cuadro SII-12.3: Porcentaje de EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones**

Meta programada	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Resultado alcanzado por mes	Conclusión
50%	5 días	62%	Cumple	Cumple
		71%	Cumple	
		75%	Cumple	
85%	15 días	89%	Cumple	
		91%	Cumple	
		91%	Cumple	

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS – 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

**El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida, por lo tanto, sí ha cumplido el compromiso SII-12.**

**Criterio SII-13:**

**Implementación regional de herramientas para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional procesa información, elabora y publica reportes mensuales sobre disponibilidad de equipos, distribución y ejecución presupuestal de bienes y servicios priorizados, para la realización de actividades relacionadas al PAN y SMN, así como, reportes de seguimiento de las metas de cobertura.

**Procedimiento de verificación:**

La verificación de este compromiso se realizó mediante al acceso a la página web del Gobierno Regional, donde se evidencio la publicación de los reportes de información del periodo de Mayo - Junio 2016. Se procedió con la captura de la pantalla el último día hábil de cada mes con la finalidad de tener evidencia de su disponibilidad. La meta es lograr tres tipos de reporte, al menos en dos meses del periodo de análisis, haciendo un total de seis.

**Paso 1:** Se verificó el contenido de los reportes sobre disponibilidad de equipos biomédicos, priorizados para la entrega de los servicios el PAN y SMN, teniendo como fuente de información la base de datos del SIGA Patrimonio; Considerándose básicamente las siguientes variables:

- Detalle de las IPRESS: código RENIPRESS y categoría.
- Clasificación por grupo de equipos y por programa presupuestal.
- Detalle del estado de conservación de los equipos.
- Cantidad de ítems.

**Paso 2:** Se verificó los reportes de distribución y ejecución presupuestal, en base a la información del SIAF; Considerando que la información contenga las siguientes variables:

Genérica bienes y servicios.

Distribución del PIM por específica de gasto en la función salud, según categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento. El reporte debe identificar la específica de gasto: 2.3.2.7.11.2, transporte y traslado de carga, bienes y materiales, detallando la ejecución presupuestal.



**Paso 3:** Se verificó los reportes de información sobre metas de cobertura, a partir de la base de datos del Seguro Integral de Salud (SIS). En estos la información debe contener las siguientes variables mínimas:

- Número y porcentaje de niñas y niños con CRED de acuerdo con su edad, Vacuna contra el neumococo y rotavirus de acuerdo con su edad y Suplementación con multimicronutrientes de acuerdo con su edad y DNI en niños menores de 1 año.
- Número y porcentaje de niñas y niños menores de 1 año con paquete integrado según criterios FED.
- Número y porcentaje de gestante con paquete integrado según criterios FED.

Los gráficos presentados deben mostrar como mínimo, datos con intervalos mensuales de los últimos 12 meses disponibles.

#### Análisis del cumplimiento del criterio

Por medio de la página web del Gobierno Regional de Madre de Dios, se accedió al hipervínculo <http://regionmadrededios.gob.pe/new/interno/fed>, se constató la existencia de información publicada en los últimos días del mes de Mayo y Junio del 2016.

Según la información registrada los dos reportes de “Disponibilidad de equipos biomédicos” priorizados para la entrega de los productos del PAN y SMN”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SII-13.1. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 1.

**Cuadro SII-13.1: Reporte de disponibilidad de equipos biomédicos priorizados para la entrega de los productos del PAN y SMN**

Criterios	Resultado alcanzado al 30 de Junio 2016	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Reportes publicados en el mes de Mayo y Junio 2016	Cumple con los dos reportes
<b>el reporte contiene:</b>		
Detalle de IPRESS. Código RENIPRESS y categoría	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
Clasificación por grupo de equipos y por Programa Presupuestal		
Detalle del estado de conservación de los equipos		
Cantidad de ítems		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Madre de Dios  
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada los dos reportes de “Distribución y ejecución presupuestal”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SII-13.2. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 2.

**Cuadro SII-13.2: Reporte de distribución y ejecución presupuestal**

Criterios	Resultado alcanzado al 30 de Junio 2016	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Reportes publicados en el mes de Mayo y Junio 2016	Cumple con los dos reportes
<b>el reporte contiene:</b>		
Genérica bienes y servicios	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
Distribución del PIM por E.G. (2.3.2.7.11.2).		
Detalle de la ejecución presupuestal Función salud, según categoría presupuestal por toda FF		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Madre de Dios  
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada los dos reportes de “Metas de cobertura”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SII 13.3. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 3.



**Cuadro SII-13.3: Reporte de metas de cobertura**

Crterios	Resultado alcanzado al 30 de Junio	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Reportes publicados en el mes de Mayo y Junio 2016	Cumple con los dos reportes
<b>el reporte contiene:</b>	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
N° y % de niñas y niños con CRED de acuerdo con su edad, Vacuna contra el neumococo y rotavirus de acuerdo con su edad y Suplementación con MMN de acuerdo con su edad y DNI, en niños < de 1 año		
N° y % de niñas y niños < de 1 año con paquete integrado según criterios FED		
N° y % de gestante con paquete integrado según criterios FED		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Madre de Dios

Elaboración: Equipo Técnico FED

Por consiguiente, la región cumple con los seis reportes establecidos.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido con la subsanación del compromiso SII-13.**



**COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION**

**Criterio EII-01:**

**Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).**

**Definición Operacional:**

No menos del **90%** de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.

**Análisis del cumplimiento del criterio**

**Procedimiento:**

**Paso 1:** Se tomó la base de datos del SIAGIE y se identificó el número de nóminas aprobadas para cada IE. Se creó una base de datos por IE que contiene el número de nóminas aprobadas para cada una.

**Paso 2:** Se creó una base de datos por IE que contiene el número de secciones que tiene cada una según el SIAGIE.

**Paso 3:** Se unió las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, por código modular de la IE.

**Paso 4:** Se comparó el número de nóminas aprobadas con el número de secciones. Si el número de nóminas es igual al número de secciones, se considera que la IE cumple con el criterio. Se creó la variable “cumple” igual a 1 si el número de nóminas aprobadas es igual al número de secciones.

**Paso 5:** Se calculó el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas que cumplen con el criterio respecto al total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

En el cuadro EII-01.1, se puede observar el número y porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR por UGEL de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, que cuentan con nómina de matrícula aprobada de acuerdo al número de secciones en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), en relación al padrón de IIEE regional (Base de datos ESCALE). Al respecto la UGEL Tahuamanu alcanzó 100% de cumplimiento.

**Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento por UGEL del número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas con nómina de matrícula aprobada**

UGEL	N° de IIEE sin nómina de matrícula	N° de IIEE con nómina de matrícula	Total de IIEE	% de cumplimiento por UE
UGEL MANU	3	36	39	92%
UGEL TAHUAMANU	0	17	17	100%
UGEL TAMBOPATA	3	57	60	95%
<b>Total General</b>	<b>6</b>	<b>110</b>	<b>116</b>	<b>95%</b>

Fuente: Base de datos SIAGIE al 31 de Mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED – MIDIS.

Como se observa en el cuadro EII-01.2, 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza departamental, cuentan con nómina de matrícula aprobada en el SIAGIE.



**Cuadro EII-01.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de marzo 2016	Resultado alcanzado al 31 de mayo 2016 - Subsanación
60%	90%	75%	95%

Fuente: Base de datos SIAGIE al 31 de Mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED – MIDIS.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida, por lo tanto, *sí ha cumplido el compromiso EII-01.*

**Criterio EII-04:**

**Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

No menos de **91%** de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.

**Fuente:**

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

**Numerador:**

- Número de docentes registrados con condición laboral “contratado” en el NEXUS y que cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo al 31 de diciembre.

**Denominador:**

- Número de docentes que se registran con condición laboral “contratado” en el NEXUS.

**Procedimiento de verificación:**

Según este compromiso, no menos del 91% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se tomó de la base de datos NEXUS a todos los docentes cuya condición laboral es “contratado” en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2. El distrito al que pertenece el docente es el distrito al que pertenece la IE a la que está adscrito.

**Paso 2:** Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término de su contrato. Si la fecha de inicio es el 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se considera que el docente cumple con el período de contrato.

**Paso 3:** Se estableció el número de plazas existentes para los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de la región.



**Paso 4:** Se dividió el total de docentes contratados de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cumplen con el período de contrato (paso 2) entre el total de plazas existentes para este ámbito (paso 3).

**Paso 5:** Se tomó la base de datos remitida por el Gobierno Regional en la que se registran a las y los docentes contratados que fueron reemplazo de docentes que fueron contratados oportunamente desde el 1 de marzo.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Madre de Dios alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

**Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de marzo 2016	Resultado alcanzado al 30 de junio 2016 - Subsanación
91%	91%	89%	96%

Fuente: Base de Datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS – MINEDU al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EII-04.**

**Criterio EII-08:**

**Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.**

**Definición Operacional:**

No menos del 50% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

**Nota:** De no alcanzar la meta acordada en la primera verificación (31 de marzo 2016) para la subsanación se consideraran el 100% de las IIEE con información física de bienes patrimoniales con conciliación contable.

**Fuente:**

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación los archivos Excel de inventario físico de bienes patrimoniales de cada institución educativa, enviados por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, al Ministerio de Educación para su consolidación por región y su envió al equipo técnico del FED – MIDIS.

**Procedimiento de verificación:**

Según este compromiso, al 31 de marzo del 2016, no menos del 50% de instituciones educativas tienen registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

Para el 30 de junio del 2016, el 100% de instituciones educativas de la región cuentan con registro de bienes patrimoniales conciliados contablemente.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguieron los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se verificará la existencia de actas de inicio de inventario físico para todas las unidades ejecutoras.



**Paso 2:** Se verificará el Excel consolidado de la región que contiene la información de bienes patrimoniales levantada en el inventario físico para cada IIEE. Se tomará como válidas las IIEE que cuenten con un estándar mínimo de mobiliario<sup>2</sup>.

**Paso 3:** Se elaborará un listado de las IIEE consideradas validas en el paso 2 y se cruza según código modular con el padrón de IIEE. Se calcula el porcentaje de IIEE del padrón, que son parte del listado de IIEE válidas.

**Paso 4:** Se verificaron las actas de conciliación contable remitidas en los informes.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Madre de Dios alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

**Cuadro EII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de marzo 2016	Resultado alcanzado al 30 de junio 2016 – Subsanación
N.D.	50%	0%	89%

Fuente: Archivos Excel – MINEDU al 30 de junio 2016  
Elaboración: Equipo técnico FED.

### Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso EII-08.***

### Criterio EII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

### Definición Operacional:

80% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

### Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del sistema de registro WASICHAY generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

### Numerador:

- IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY.

### Denominador:

- Número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo.

<sup>2</sup> Este estándar mínimo ha sido precisado por la Dirección de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.

**Procedimiento de verificación:**

Según este compromiso, no menos del 80% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75% en el sistema WASICHAY al 30 de junio 2016.

**Paso 2:** Se dividió el total de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY, sobre el Número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo

Como se observa en el cuadro EII-11.2, el 72% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

**Cuadro EII-11.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de marzo 2016	Resultado alcanzado al 30 de junio 2016 – Subsanación
N.D	80%	0%	72%

Fuente: Base de Datos del Sistema de Registro WASICHAY – MINEDU – 30 de Junio 2016

Elaboración: Equipo técnico FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EII-11.**



**COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA**

**Criterio AII-01:**

**Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.**

**Definición Operacional:**

No menos de **30%** centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Madre de Dios

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Madre de Dios la siguiente información:

- Archivo Excel: “Lista de CCPP – Madre de Dios”.- el mismo que contaba con un total de 222 registros (filas) y 07 campos (columnas).

Información recibida del Gobierno Regional de Madre de Dios

El Gobierno Regional de Madre de Dios remitió un CD “vivienda” el cual contiene lo siguiente:

- INFORME DE SUBSANACION SECTOR VIVIENDA

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios se identifica en documento:

1. Se ha verificado una lista de 127 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes en igual número se les ha aplicado una encuesta que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar que las encuestas digitadas y que cumplen con el criterio establecido son los siguientes:

**Cuadro AII-01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en primera verificación (31 de marzo del 2016)	Resultado alcanzado en subsanación (30 de junio de 2016)
16%	30%	27%	37%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño  
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas y que cumplen con la cantidad y calidad de información requerida, en el aplicativo web con un corte al 30 de junio de 2016.

**Cuadro AII-01.2: Cuadro Resumen del aplicativo web**

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Tambopata	Inambari	08
	Laberinto	15
	Las Piedras	15
Tahuamanu	Iberia	05
	Tahuamanu	14
Manu	Manu	14
	Huepetuhe	10
	Fitzcarrald	02
<b>Total General</b>		<b>83</b>

Fuente: Aplicativo Web MVCS – Junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El **Gobierno Regional de Madre de Dios** superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso AII-01.**



#### IV. CONCLUSIONES

1. Los resultados de la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2, en la subsanación y segunda verificación para el Gobierno Regional de Madre de Dios son:
  - Cumplió con 08 de 11 compromisos observados que pasaron a subsanación, de los cuales, 05 están vinculados a los servicios de salud, 02 a los servicios de educación y 01 al servicio de agua.
  - Cumplió con 01 de 01 compromiso aprobado parcialmente en la primera verificación.
  - El compromiso de gestión EII-06 (sobre servicios de Educación) fue observado en la primera verificación y es no subsanable.
2. El Gobierno Regional de Madre de Dios cumplió con 84% (21/25) de los compromisos de gestión vigentes para el segundo año del CAD.
3. Dado que el Gobierno Regional de Madre de Dios, no cumplió el 85% o más de compromisos establecidos para el Nivel 2 y siguiendo lo establecido en el numeral 3b del Anexo II del Convenio de Asignación por Desempeño, no corresponde realizar la transferencia del 40% del tramo fijo del Nivel 2.



**ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Madre de Dios al FED**

**a) Información en físico**

Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - Subsanación. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Madre de Dios: 37 folios (anillado).

**b) Información en digital**

**CD1 – Madre de Dios: “INFORME DE SUBSANACION SECTOR EDUCACION REGION MADRE DE DIOS”**

- ANEXOS EII-01
  - E01 datos por IE madrede Dios\_Siagie05mayo.xls
- ANEXOS EII-04
  - Plazas observadas en la primera medición.xlsx
  - RESOLUCIONES CONTRATO DOCENTES DE PLAZAS OBSERVADAS.pdf
- ANEXOS EII-08
  - ACTA CONCILIACION CONTABLE.xlsx
  - ACTA DE CONCILIACION CONTABLE DPF.pdf
  - ACTADE INICIO DE INVENTARIO PATRIMONIO FED - REGION MADRE DE DIOS.rar
  - BASE DE DATOS PATRIMONIO FED - REGION MADRE DE DIOS.xlsx
  - IIEE\_SIN BIENES PATRIMONIALES DE LA DRE.rar
  - Nota\_Contable\_ DRE-MDD AL 01062016.xlsx
  - NOTAS CONTABLES 112 AL 817 DRE PDF.rar
  - PRONOEI SIN BIENES PATRIMONIALES.pdf
  - Relación de PRONOEI 2015.pdf
- ANEXOS EII-11
  - PPTO MANTENIMIENTO WASHICHAY.pdf
- INFORME DE SUBSANACION SECTOR EDUCACION.docx

**CD2 – Madre de Dios: “REGION MADRE DE DIOS INFORME SUBSANACION CONSOLIDADO REGIONAL”**

- EDUCACION
  - ANEXOS EII-01
    - E01 datos por IE madrede Dios\_Siagie05mayo.xls
  - ANEXOS EII-04
    - Plazas observadas en la primera medición.xlsx
    - RESOLUCIONES CONTRATO DOCENTES DE PLAZAS OBSERVADAS.pdf
  - ANEXOS EII-08
    - ACTA CONCILIACION CONTABLE.xlsx
    - ACTA DE CONCILIACION CONTABLE DPF.pdf
    - ACTADE INICIO DE INVENTARIO PATRIMONIO FED - REGION MADRE DE DIOS.rar
    - BASE DE DATOS PATRIMONIO FED - REGION MADRE DE DIOS.xlsx
    - IIEE\_SIN BIENES PATRIMONIALES DE LA DRE.rar
    - Nota\_Contable\_ DRE-MDD AL 01062016.xlsx
    - NOTAS CONTABLES 112 AL 817 DRE PDF.rar
    - PRONOEI SIN BIENES PATRIMONIALES.pdf
    - Relación de PRONOEI 2015.pdf
  - ANEXOS EII-11
    - PPTO MANTENIMIENTO WASHICHAY.pdf



- INFORME DE SUBSANACION SECTOR EDUCACION.docx
- SALUD
  - ANEXOS SII-01
    - ANEXO SII-I REGION MDD.xlsx
    - BD\_SIGA\_Consolidado\_Regional\_Región\_Madre\_de\_Dios\_23062016.rar
  - ANEXOS SII-02
    - ANEXO SII-2 REGION MDD.xlsx
    - Reporte SII-02 para cuadro de distribucion Junio Data Local.xlsx
  - ANEXOS SII-04
    - PROCESO DE ADJUDICACION DE SERVICIO
      - 9.Bases\_Estandar\_AS\_Servicios...\_20160520\_181340\_802(1).docx
      - 07062016170625-Documentos\_de\_Presentacion\_de\_Propuestas (1).zip
      - 07062016170626-Documentos\_de\_calificacion\_y\_evaluacion (1).zip
      - 07062016170626-Documentos\_de\_Otorgamiento\_de\_Buena\_Pro (1).zip
    - ANEXO SII-04 REGION MDD.xlsx
  - ANEXOS SII-06
    - Padron Nominal
      - REPORTE\_ALTAS\_BAJAS\_DE\_MADRE\_DE\_DIOS\_DEL\_\_AL\_\_(1).xlsx
    - RESOLUCIONES EESS CERRADOS
      - Listado IPRESS cerrados 1.jpg
      - Listado IPRESS cerrados 2.jpg
      - RD 173-16\_Setapo y Puquir 1.jpg
      - RD 173-16\_Setapo y Puquir 2.jpg
      - RD 386-2015\_Baltimore 1.jpg
      - RD 386-2015\_Baltimore 2.jpg
      - RD 386-2015\_Baltimore 3.jpg
    - Tablas HIS1 HISA
      - BD\_HIS1\_Region\_Madre\_de\_Dios\_25\_06\_16.rar
      - BD\_HISA\_Region\_Madre\_de\_Dios\_25\_06\_16.rar
      - M\_personal\_HIS\_GR\_Madre\_de\_Dios\_25\_06\_16.dbf
      - REPORTE SII-06 LOCAL MAR\_ABR\_MAY.xlsx
  - ANEXOS SII-10
    - control\_2016\_ORA\_NUEVO\_MILENIO 20 junio.xlsx
    - CONTROL\_2016\_ORA\_SANTA\_ROSA-TAMBOPATA-20 junio.xlsx
  - ANEXOS SII-12
    - Compromiso de Gestión SII.docx
  - ANEXOS SII-13
    - Elaboración de reportes para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.docx
  - RESOLUCIONES EESS CERRADOS
    - Listado IPRESS cerrados 1.jpg
    - Listado IPRESS cerrados 2.jpg
    - RD 173-16\_Setapo y Puquir 1.jpg
    - RD 173-16\_Setapo y Puquir 2.jpg
    - RD 386-2015\_Baltimore 1.jpg



- RD 386-2015\_Baltimore 2.jpg
    - RD 386-2015\_Baltimore 3.jpg
  - INFORME DE SUBSANACION DEL SECTOR SALUD.doc
- VIVIENDA
  - INFORME DE SUBSANACION SECTOR VIVIENDA.docx
- INFORME DE SUBSANACION DE COMPROMISOS DEL NIVEL II FASE II REGION MADRE DE DIOS.doc.docx

**CD3 – Madre de Dios: “INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2016 JUNIO SECTOR SALUD SUBSANACION”**

- ANEXO SII-01
  - ANEXO SII-I REGION MDD.xlsx
  - BD\_SIGA\_Consolidado\_Regional\_Región\_Madre\_de\_Dios\_23062016.rar
- ANEXO SII-02
  - ANEXO SII-2 REGION MDD.xlsx
  - Reporte SII-02 para cuadro de distribucion Junio Data Local.xlsx
- ANEXO SII-04
  - PROCESO DE ADJUDICACION DE SERVICIO
    - 9.Bases\_Estandar\_AS\_Servicios...\_20160520\_181340\_802 (1).docx
    - 07062016170625-Documentos\_de\_Presentacion\_de\_Propuestas (1).zip
    - 07062016170626-Documentos\_de\_calificacion\_y\_evaluacion (1).zip
    - 07062016170626-Documentos\_de\_Otorgamiento\_de\_Buena\_Pro (1).zip
  - ANEXO SII-04 REGION MDD.xlsx
- ANEXO SII-06
  - Padron Nominal
    - REPORTE\_ALTAS\_BAJAS\_DE\_MADRE\_DE\_DIOS\_DEL\_AL\_(1).xlsx
  - RESOLUCIONES EESS CERRADOS
    - Listado IPRESS cerrados 1.jpg
    - Listado IPRESS cerrados 2.jpg
    - RD 173-16\_Setapo y Puquir 1.jpg
    - RD 173-16\_Setapo y Puquir 2.jpg
    - RD 386-2015\_Baltimore 1.jpg
    - RD 386-2015\_Baltimore 2.jpg
    - RD 386-2015\_Baltimore 3.jpg
  - Tablas HIS1 HISA
    - BD\_HIS1\_Region\_Madre\_de\_Dios\_25\_06\_16.rar
    - BD\_HISA\_Region\_Madre\_de\_Dios\_25\_06\_16.rar
    - M\_personal\_HIS\_GR\_Madre\_de\_Dios\_25\_06\_16.dbf
    - REPORTE SII-06 LOCAL MAR\_ABR\_MAY.xlsx
- ANEXO SII-10
  - control\_2016\_ORA\_NUEVO\_MILENIO\_20 junio.xlsx
  - CONTROL\_2016\_ORA\_SANTA\_ROSA-TAMBOPATA-20 junio.xlsx
- ANEXO SII-12
  - Compromiso de Gestión SII.docx
- ANEXO SII-13
  - Elaboración de reportes para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.docx
- RESOLUCIONES EESS CERRADOS
  - Listado IPRESS cerrados 1.jpg



- Listado IPRESS cerrados 2.jpg
- RD 173-16\_ Setapo y Puquir 1.jpg
- RD 173-16\_ Setapo y Puquir 2.jpg
- RD 386-2015\_Baltimore 1.jpg
- RD 386-2015\_Baltimore 2.jpg
- RD 386-2015\_Baltimore 3.jpg
- INFORME DE SUBSANACION DEL SECTOR SALUD.doc

**CD4 – Madre de Dios: “INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2016 JUNIO SECTOR VIVIENDA SUBSANACION”**

- INFORME DE SUBSANACION SECTOR VIVIENDA.docx

